



*Ayuntamiento de la  
Leal Villa de El Escorial  
Madrid*

# BANDO

## PREVENCIÓN DE INCENDIOS

Considerando que nos encontramos dentro de la época de riesgo de incendios forestales, queremos incidir en las medidas imprescindibles para minimizar la incidencia y virulencia de estos.

La época de peligro alto se extiende normalmente desde el 15 de junio a al 30 de septiembre, y la de peligro medio del 16 de mayo al 14 de junio y del 1 al 31 de octubre. Las medidas y actuaciones preventivas contenidas en el Plan de Actuación Municipal ante Emergencias por Incendios Forestales del municipio son las siguientes:

- Importancia y obligación de revisar el estado de vegetación de las parcelas de su propiedad, y proceder al desbroce preventivo de una franja perimetral.
- Retirada de restos vegetales a lugar apropiado evitando el acopio de los mismos en lugares no destinados a ello.
- La prohibición del uso del fuego en terreno forestal y una franja de 400 metros circundantes.
- El lanzamiento de elementos artificiales que puedan provocar ignición, tales como cohetes y artefactos pirotécnicos.
- En la época de peligro medio y alto, el uso de maquinaria y equipos cuyo funcionamiento pueda generar deflagraciones, chispas o descargas eléctricas (maquinaria agrícola, equipos de corte y soldadura, etc.), en terreno forestal y en una franja de terreno de 400 metros a su alrededor, en caso de ser el terreno suelo no urbano, requerirá de una autorización específica en donde se establecerán las correspondientes medidas preventivas que sean necesarias.
- Tener especial cuidado en la prevención de incendios forestales en las zonas de interfaz urbano-forestal, es decir, aquellas zonas en las que convergen terreno forestal con zona urbana (bordes de núcleos urbanos, diseminados de viviendas, viviendas aisladas, urbanizaciones, etc.)
- Mantener a punto posibles elementos contra incendios que se tengan (sistemas de riego y abastecimiento de agua, red de hidrantes, mangueras, herramientas, etc.) y disponer, si es posible, de reserva de agua.

En cualquier caso sigan las instrucciones y recomendaciones de la Policía Local, Protección Civil y Personal de Servicios del Ayuntamientos, todos al servicio de la ciudadanía

Atentamente,

**En la Leal Villa de El Escorial a 24 de mayo de 2023**

**TAMARA ONTORIA PASTOR**  
**ALCALDESA – PRESIDENTA EN FUNCIONES**  
Documento Firmado Electrónicamente

Comprobación de autenticidad e integridad del documento en: <https://sede.elescorial.es>  
Código Seguro de Verificación: 28280IDOC236BE91F5F04CFD4DA4



Gestión Documental: Exp: 6345/2023

